INFORME ANUAL 2022

Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile

DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ

PRESENTACIÓN
INFORME ANUAL 2022

La niñez y la adolescencia en Chile siguen a la espera de espacios para construir respuestas que garanticen sus derechos

Patricia Muñoz García
Defensora de la Niñez

Presento el cuarto Informe Anual de la Defensoría de los Derechos de la Niñez de Chile, para rendir cuenta pública ante los niños, niñas y adolescentes, la sociedad y los poderes y órganos del Estado, de nuestras acciones realizadas entre el 01 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, así como abordar la situación general de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en Chile, y de aquellos ámbitos más específicos en que éstos han enfrentado mayores dificultades, presentando recomendaciones que orienten las acciones que garanticen su efectividad.

Este Informe llega en un contexto de incertidumbre a nivel mundial, con las consecuencias latentes de la pandemia y una crisis económica y climática en curso. Por eso, hemos decidido instalar como temática central el adultocentrismo, entendiendo este contexto como una oportunidad de abrir un diálogo intergeneracional urgente, porque no son solo los adultos quienes deben participar en el debate público y formular las acciones que afronten los desafíos actuales y futuros.

Agradecemos los prólogos de los niños, niñas y adolescentes que aceptaron la invitación de la Defensoría de la Niñez para contarnos lo que opinan sobre el rol de los adultos en la tarea de hacer efectivos sus derechos. A Emilia Leyton

"Hemos decidido instalar como temática central el adultocentrismo, entendiendo este contexto como una oportunidad de abrir un diálogo intergeneracional urgente, porque no son solo los adultos quienes deben participar en el debate público y formular las acciones que afronten los desafíos actuales y futuros".

Leiva, quien, desde la zona de Quintero-Puchuncaví, relata la experiencia de la niñez y adolescencia en una zona de sacrificio, preguntándose "¿por qué la edad determina para los adultos la posibilidad de escuchar a otras personas?". Agradecemos, también, la escritura colectiva realizada por las y los adolescentes del Consejo Consultivo de la Defensoría de la Niñez, instancia asesora institucional que, mediante su escrito, pone el acento en la responsabilidad de las y los adultos en abrir espacios que estimulen la participación para permitir "una niñez protagonista".

La sociedad civil también se hace presente en este Informe con un prólogo colectivo, escrito por 23 organizaciones que conforman el Bloque por la Infancia, haciendo un llamado a poner fin a las relaciones asimétricas que generan los adultos, "donde diversas formas de autoritarismos se reproducen y perpetúan", impactando en los derechos de la niñez y adolescencia.

Luego de estas presentaciones, desarrollamos la primera parte de nuestro Informe Anual, en el que rendimos cuenta de las gestiones llevadas a cabo por la Defensoría de la Niñez en su cuarto año de trabajo. Nuestras acciones se han definido a partir del Plan Estratégico Institucional 2018–2023, que ha permitido avanzar en nuestros procesos sustantivos, acompañados por los procesos de apoyo, pero también asumiendo nuevos desafíos en el día a día.

En esta etapa de consolidación institucional, las funciones y atribuciones de la Defensoría de la Niñez avanzan hacia una mayor incidencia nacional, a través del trabajo desarrollado en su sede central, ubicada en la Región Metropolitana, y por medio de sus macrozonas Norte, Centro, Centro Norte, Sur y Austral que, desde julio del 2022, pasaron a ser sedes regionales, incorporando las oficinas de Valparaíso y Biobío, con la proyección y anhelo institucional de lograr presencia en cada región del país. Por ello, también hemos dado especial cabida en esta primera parte del Informe Anual a la rendición de actividades de cada macrozona, a través de sus propias cuentas públicas, con el propósito de entregar datos estadísticos, informar nudos críticos y resultados de gestión, que den cuenta tanto de la diversidad territorial de la niñez y adolescencia en Chile, como de este importante trabajo institucional descentralizado.

La segunda parte del Informe Anual tiene como propósito reflexionar en torno al adultocentrismo en Chile y propone la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes como elemento central que permitiría contrarrestarlo. Específicamente, analiza cómo la concepción de la niñez y adolescencia, construida por el mundo adulto, impacta en su rol como garantes de derechos y limita o impide el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Se destaca la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño en Chile y la reciente promulgación de la Ley de Garantías, sin perjuicio de que se constata que los factores sociales y culturales han incidido en que el paradigma de la protección integral que trajo la Convención aún no se encuentre consolidado en este país.

En la tercera parte, se aborda la situación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile. Se inicia con un panorama estadístico, elaborado por el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez, que, a través de fuentes secundarias e información proveniente de diversos organismos del Estado, da cuenta de la situación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile. El Informe finaliza con el desarrollo de 12 notas temáticas que profundizan en el estado actual de diversos derechos humanos de la niñez y adolescencia, y entrega recomendaciones a las instituciones responsables en ámbitos relacionados con la situación de la niñez y adolescencia bajo el cuidado del Estado, educación, violencia, seguridad alimentaria, representación jurídica y defensa especializada, salud mental, juego en entornos digitales, diversidad sexual, participación, implementación del Sistema de Garantías y rol del Estado como garante principal de los derechos de la niñez.

Esperamos y confiamos en que el contenido de este Informe Anual motive espacios de reflexión y de acciones concretas, que aseguren respuestas coordinadas, eficaces y eficientes, de urgente, corto, mediano y largo plazo, especialmente en las instituciones responsables de impulsar el paradigma de la protección integral de niños, niñas y adolescentes, reforzado con la dictación de la Ley de Garantías, cuyo fundamento es asegurar la dignidad del ser humano y garantizar el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos de este grupo de la población, promoviendo su desarrollo holístico.

Tratándose éste del último Informe Anual que me corresponde presentar, quiero finalizar agradeciendo a los miles de niños, niñas y adolescentes que he podido conocer, personalmente o a distancia, a propósito de este maravilloso rol que me enorgullezco de ejercer. Gracias por sus enseñanzas, alegrías, aportes, recomendaciones, cuestionamientos y críticas, todo ello generó en mí y en todo el equipo de la Defensoría de la Niñez un aprendizaje único e invaluable que fortalece mi trabajo, pero también mi vida, infinitas gracias.

Esperamos y confiamos en que el contenido de este Informe Anual motive espacios de reflexión y de acciones concretas, que aseguren respuestas coordinadas, eficaces y eficientes de urgente, corto, mediano y largo plazo, especialmente en las instituciones responsables de impulsar el paradigma de la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

Agradezco profundamente a mi equipo de trabajo, a quienes partieron conmigo desde un inicio en este enorme desafío de crear una institución inexistente, a quienes han ido partiendo y a quienes hoy siguen trabajando con un compromiso, rigurosidad y excelencia que me enorgullece y motiva día a día, a trabajar más y mejor, gracias por haber decidido dedicar sus vidas laborales a mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes que viven en nuestro país, la historia será justa con ustedes y, precisamente a través de ellas y ellos, se les reconocerá el cambio trascendental que a nivel país provocaron con su trabajo, poniendo en la agenda pública, de manera decidida, fundada y permanente, a la niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, con idéntica dignidad que los adultos, a quienes resulta imprescindible escuchar, atender y valorar.

Finalmente, y cómo no hacerlo, agradezco a quienes trabajan a diario por, para y con la niñez y adolescencia desde un enfoque de derechos humanos, quienes lograron que esta institución existiera y, estoy segura, seguirán apoyándola y fortaleciéndola, pues desde esta convicción han colaborado en la instalación de la Defensoría de la Niñez cuyo primer periodo termina muy pronto. Les aseguro que soy y somos conscientes de las deudas que siguen pendientes para asegurar los derechos de los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile, que la frustración acompaña, desafortunadamente, muchos de los días que este trabajo implica, pero sepan también que hemos avanzado y que, estoy plenamente convencida, lo seguiremos haciendo como país, porque no hay vuelta atrás en la imprescindible atención, reconocimiento y trato de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y, porque en ello, ustedes y todo el equipo de la Defensoría de la Niñez se constituyen en permanentes baluartes que asegurarán que los cambios se sigan produciendo y logremos así la consolidación de una sociedad que nos pertenezca a todas y todos, sin exclusión alguna, plenamente respetuosa de los derechos humanos que nos pertenecen de manera inalienable.

"Agradezco a quienes trabajan a diario por, para y con la niñez y adolescencia desde un enfoque de derechos humanos".

PRÓLOGOS

Contenidos

Vivir el adultocentrismo en una zona de sacrificio,
Emilia Leyton Leiva, 15 años, zona de Quintero–Puchuncaví, Valparaíso 11

¿Por qué no nos escuchan? Participación efectiva de la niñez y adolescencia,
Representantes niños, niñas y adolescentes del Consejo Consultivo de la Defensoría de la Niñez 13

Derechos de niños, niñas y adolescentes y nuevo rol del mundo adulto,
Bloque por la Infancia 17

Vivir el adultocentrismo en una zona de sacrificio

Emilia Leyton Leiva, 15 años
Zona de Quintero–Puchuncaví, Valparaíso

Agradezco la invitación de la Defensoría de la Niñez a presentar su Informe Anual 2022. Creo que es importante defender nuestro derecho a opinar y aprovechar la oportunidad de conversar sobre adultocentrismo, porque a los niños, niñas y adolescentes muchas veces nos dicen que no podemos opinar porque "aún somos pequeños" o porque "no sabemos del tema", me pregunto, ¿cómo no vamos a saber del "tema" cuándo el "tema" es nuestro día a día?

Comenzaré recordando momentos tan importantes como los que vivimos el 2018 en las llamadas "zonas de sacrificio". Quisiera contarles que a los más pequeños nos afectaron de igual o peor manera los episodios de contaminación, porque no solo violaron nuestro derecho a vivir en un ambiente limpio, sino también nuestro derecho a la educación, a la recreación y, especialmente, a la opinión, entre otros. Lo más lamentable es que esto no pasó solo el 2018, esto viene de antes y sigue ocurriendo.

Me he dado cuenta de que cuando un niño, niña o adolescente expresa su opinión o sentimientos sobre estos u otros temas, los adultos no quieren escuchar. Es muy injusto que esté tan normalizado en nuestra sociedad que un adulto pueda faltarnos el respeto, perder el control y desvalorizar nuestras opiniones, mientras que nosotros nos tenemos que quedar callados por respeto y porque somos para ellos ignorantes respecto a lo que pensamos del mundo.

Pero, somos seres vivos y estamos conectados, si tú te alteras, yo me altero, si tú te calmas, yo me calmo. No importa la edad, todos somos un ejemplo para todos.

Cuando me dicen "tú eres muy chica aún, cuando seas más grande opina", reprimen expresar mi forma de ver las cosas, y si no me dejan entregar mis opiniones a una edad temprana, cuando sea mayor se me hará difícil expresar lo que pienso y preferiré quedarme callada. Los adultos deben entender que esto no está bien, porque nuestras opiniones nos ayudan a llegar a acuerdos que nos representan a todos o a la gran mayoría, y si no estimulamos nuestra habilidad de opinar, los acuerdos que tomaremos solo representarán a unos pocos.

Es importante enfrentar el adultocentrismo en nuestra sociedad asumiendo responsabilidades. Los adultos critican nuestros comportamientos y protestan contra nuestras formas de expresarnos, sin asumir que ellos son los responsables de nuestra crianza y de nuestra educación, a esto se le llama causa y efecto, porque finalmente critican su propia "creación".

Cuando hay conflictos de cualquier tipo siempre preguntan a los más grandes cómo se sienten y cómo vivieron lo ocurrido. Pocas veces consultan la opinión de niños, niñas y adolescentes, eso nos hace sentir desvalorizados y da a entender que a la sociedad no le importa nuestra versión, ni lo que pensemos sobre nuestras propias vidas, ¿por qué tiene que ser así?, ¿por qué la edad determina para los adultos la posibilidad de escuchar a otras personas?

La mayoría de los reportajes que tratan el tema de Quintero-Puchuncaví están basados en opiniones, experiencias y vivencias de los adultos, ¿dónde queda la niñez en esta historia?

Los mismos jóvenes de la zona afirman que los adultos ponen en duda lo que decimos y muchas veces creen que exageramos respecto a estos temas. Espero que todos podamos tomar conciencia de lo que está ocurriendo en el mundo y empezar a respetar como se debe a la naturaleza, porque, al fin y al cabo, somos parte de ella, respetar a la naturaleza es respetarnos a nosotros y para lograr eso no hay edad.

¿Por qué la edad determina para los adultos la posibilidad de escuchar a otras personas?

¿Por qué no nos escuchan? Participación efectiva de la niñez y adolescencia

Representantes niños, niñas y adolescentes
Consejo Consultivo de la Defensoría de la Niñez

¿Importan nuestras opiniones a los adultos?

Los niños, niñas y adolescentes del Consejo Consultivo de la Defensoría de la Niñez aceptamos la invitación de presentar el Informe Anual 2022 para hablar de nuestras experiencias sobre el adultocentrismo. Lo hacemos para cumplir nuestro objetivo que es entregar opiniones y acompañar a la institución en su importante trabajo. Pero también, porque tenemos mucho que decir sobre las formas en que las y los adultos han tratado la niñez y adolescencia en Chile.

Nos tomamos la palabra para iniciar una conversación que será incómoda, porque queremos contar cómo esta relación desigual afecta distintos ámbitos de nuestras vidas, y tiene consecuencias en cómo nos sentimos, pensamos y hacemos las cosas. Creemos que es importante nombrarlo para que los adultos sean conscientes de que nos tratan como si fuéramos seres inferiores.

Les tenemos una invitación: asumir colectivamente un compromiso para terminar con el adultocentrismo... reconociéndolo, pero por sobre todo, evitándolo.

Entremos a nuestras casas. Es allí donde la edad se impone como un derecho para invalidar nuestras opiniones, haciéndonos incluso dudar de lo que creemos. Frases como “sé más que tú, porque naciste de mí”, “Vives en mi casa, bajo mi techo y debes seguir mis órdenes”, nos recuerdan a diario que para los adultos somos complementos de nuestras familias, pero nosotros y nosotras nos entendemos como personas completas.

Esto también ocurre en nuestras escuelas, cuando a los profesores les cuesta reconocer cuando se equivocan y evitan enfrentar sus errores, repitiéndonos, "Tú eres pequeña, no tienes opinión", "Yo tengo la razón". Muchas de estas prácticas fueron aprendidas durante la crianza, por eso es importante pensar en la niña o niño que fueron, que aún somos.

Hay oportunidades en que los adultos se abren y comparten sus historias de vida y eso, aunque explica, no justifica su comportamiento adultocentrista. Pero es a partir de ese encuentro cuando algo comienza a cambiar. Esto ha permitido en ciertas oportunidades que nuestros padres o madres entiendan cuánto nos afectan sus conductas. También ha facilitado que en algunos colegios se abran espacios para enfrentar diferencias de opinión entre estudiantes y profesores, a través de una carta, una encuesta, una obra de teatro o una reunión. Todo sirve para mejorar nuestra convivencia, pensar en la vida que queremos y qué mejor que hacerlo a través del intercambio sano de nuestras opiniones.

A una escala mayor, existen también dificultades para entregar nuestra opinión sobre temas que son importantes para el país. Hemos visto con expectativa cómo los derechos de la niñez han sido nombrados en el programa de gobierno y durante el proceso constitucional, pero creemos que aún sigue siendo insuficiente, necesitamos pasar de las palabras a la acción.

Muchas veces nuestras palabras dejan de ser importantes y se demuestra en situaciones como en la presentación del Informe Anual 2021 de la Defensoría de la Niñez, cuando los periodistas solo prestaron atención a los políticos, ignorando nuestras opiniones, invalidándonos como protagonistas y solo entrevistando a los adultos.

Por eso creemos que una de las principales instituciones donde se debe abordar el adultocentrismo es en la educación, y esto se puede realizar de distintas formas. A través del Ministerio de Educación se pueden promover acciones para incentivar una mayor participación de niños, niñas y adolescentes, tanto en estas problemáticas relacionadas con el adultocentrismo, como en otras de relevancia social. También es urgente fortalecer los centros de estudiantes para promover diálogos en torno a la niñez y levantar campañas para dar a conocer nuestros derechos.

Sin embargo, no todos los centros de estudiantes están legitimados por la comunidad educativa. Por eso nos gustaría que nuestra presencia y participación sea activa, tanto en las decisiones locales como a nivel de políticas públicas, y que sean por un verdadero interés de la sociedad y no por una ley que lo promueva o lo restrinja. Consideramos que es muy importante dar valor a estos espacios, porque detrás del aparente desinterés de las y los adolescentes se esconden las formas en que los adultos han silenciado nuestras voces.

Al hablar de adultocentrismo es importante hacerlo de forma descentralizada, con capacidad de mirar distintas realidades e invitar a participar a las comunidades locales. En esto los municipios pueden jugar un rol clave, al abrir las puertas para que las decisiones de la comuna no se tomen solo entre adultos, que nuestra presencia tanto en los consejos comunales como a través de los proyectos sea activa, entendiendo que cualquier cambio también afectará nuestras vidas en el futuro.

Como Consejo Consultivo de la Defensoría de la Niñez hemos puesto este tema como prioritario en nuestro trabajo intergeneracional. Esperamos que este compromiso sea asumido por gran parte de las personas adultas que viven en el país, para tener una **#NiñezyAdolescenciaProtagonista.**

"Detrás del aparente desinterés de las y los adolescentes se esconden las formas en que los adultos han silenciado nuestras voces".

Derechos de niños, niñas y adolescentes y nuevo rol del mundo adulto

Bloque por la Infancia

"Niño
Deja ya de joder con la pelota
Niño, que eso no se dice
Que eso no se hace
Que eso no se toca"

Joan Manuel Serrat

Para el Bloque por la Infancia, una alianza amplia y transversal de organizaciones sin fines de lucro de la sociedad civil, es un honor prologar el presente Informe Anual de la Defensoría de los Derechos de la Niñez de Chile. Desde nuestra labor, nunca dejamos de trabajar por su existencia y, aunque el camino fue largo y complejo, desde el 29 de enero del año 2018[1] contamos con la primera institución nacional independiente en materia de Derechos Humanos, destinada completamente a la supervigilancia y persuasión en pos de la promoción, prevención y protección de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que habitan nuestro país.

La Defensoría de la Niñez, junto a la Ley Nº 21.430 de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez y Adolescencia, publicada recién el 15 de marzo de 2022, vienen a constituir en nuestro país dos pilares fundamentales, para empezar a hacer realidad los preceptos de la Convención sobre los Derechos del Niño.

1 Fecha de publicación de la Ley N° 21.067.

Nuestra sociedad presenta altas tasas de maltrato hacia la niñez y adolescencia, en todos los segmentos sociales[2]. Ello es expresión de relaciones y de prácticas que no los reconocen como personas que deben ser respetadas en sus derechos. De esta manera, seguimos anclados en una cultura que definimos como adultocéntrica[3], desde la cual se construyen roles para el mundo adulto y las instituciones, que giran, prioritariamente, en torno al control, la dominación, la obediencia, la desconfianza y el castigo. Este ejercicio de poder se ejerce sobre los grupos etarios considerados más frágiles, como sucede con las personas adultas mayores y, por cierto, con niños, niñas y adolescentes.

Desde este adultocentrismo, se instala una imagen de la niñez y adolescencia como un "proyecto" de persona, designándoles como "menores" en condición de incapacidad, o como una especie de página en blanco donde el mundo adulto escribe lo que considera necesario. Ellos y ellas pueden ser, desde esas imágenes, objetos de protección, pero no sujetos de sus propios procesos; no se les valora en su creatividad, se minimizan sus ideas y propuestas, se tiende a descalificar sus necesidades y sentimientos, no se les escucha, se insiste en considerar que sus derechos están condicionados a cumplir con una obligación. Lamentablemente, aún nuestra sociedad no concibe a los niños, niñas y adolescentes como seres humanos activos, constructores también de los caminos a seguir, junto, por cierto, a las personas adultas responsables.

2 Unicef, Pontificia Universidad Católica de Chile, Centro de Justicia y Sociedad (DJS) y Dirección de Estudios Sociales (Desuc), noviembre 2021, "Violencia contra la niñez y adolescencia en Chile. Estudio de conocimientos, actitudes y prácticas", Santiago, Chile.

3 El adultocentrismo; "designa en nuestras sociedades una relación asimétrica y tensional de poder entre los adultos y los jóvenes", en Arévalo 1996, citado en Krauskopf, 2000, y en Unicef, 2013.

"Nuestra sociedad presenta altas tasas de maltrato hacia la niñez y adolescencia, en todos los segmentos sociales. Ello es expresión de relaciones y de prácticas que no los reconocen como personas que deben ser respetadas en sus derechos".

“Mientras vivas bajo mi techo las reglas las pongo yo”, “cuando ganes tu dinero podrás opinar”, frases como estas van construyendo, día a día, las representaciones de niños, niñas y adolescentes y, desde ellas, se van elaborando ideas sobre sí mismos y sobre lo que les rodea. En estas frases van quedando sobredimensionadas las relaciones de dependencia. La persona adulta que los cobija y financia, exige diversas formas de obediencia y, por tanto, puede tomar decisiones sobre sus vidas. En esas decisiones, se les concibe como un individuo subordinado y sin derecho a aportar a las reglas de convivencia de la familia o de la sociedad. En el trasfondo de esas expresiones está la idea de que niños, niñas y adolescentes son una suerte de propiedad de su padre, madre o tutores que los tienen bajo su responsabilidad y cuidado.

“Silencio, están hablando los adultos”, “No te metas en temas de grandes”, “¿Quién te preguntó?”. Las opiniones de niños, niñas y adolescentes, desde la mirada adultocéntrica, no son relevantes, se les puede dejar hablar, pero ese hablar no tiene por qué ser tomado en cuenta, la opinión que vale, aunque sea evidente lo arbitrario de ello, es la de las personas adultas. Estas frases tienden a ser más recurrentes a medida que empiezan a opinar o tomar posición sobre diversas situaciones en la vida de la familia, del colegio, del barrio o del país. En ellas prevalece la idea de que, escuchar es una práctica o disposición de la cual se puede prescindir, porque sus opiniones son un ruido que no cambia la realidad, es decir, no tienen el mismo valor que las opiniones adultas.

“No sabes nada de la vida, cuando seas grande vas a entender…”, “cuando tú vas yo vengo de vuelta”. En estas frases se sigue visualizando a la niñez y adolescencia como una suerte de preparación para la adultez, para un tiempo futuro, cuando serán realmente personas con derechos. La niñez y adolescencia no es valorada como una etapa de desarrollo que debe ser vivida plenamente y en el ahora; entonces, los saberes no son valorados, porque la cúspide del saber está destinada a los adultos. Esto implica, entre otras cosas, la generación de relaciones asimétricas, donde diversas formas de autoritarismos se reproducen y perpetúan.

Desde la mirada adultocéntrica, se tiende a visualizar a la comunidad que la cobija como peligrosa y corruptora, por tanto, “el mundo está lleno de gente mala, no puedes salir”, “te lo prohíbo porque te quiero y te cuido”. Prevalece de nuevo una lógica que busca controlar la vida de niños, niñas y adolescentes para cuidarlos/as, e incluso, se instala la pretensión de aislarlos para que no sean contaminados y todo ello se explica por el cariño y para proteger. No obstante, la intención de separarlos, para cuidarlos, choca con las exigencias de interacciones de la vida cotidiana, choca con la necesidad de aprendizaje, choca con la necesidad de desarrollo pleno en su comunidad, lo cual se va haciendo aún más complicado, cuando la relación con los pares adquiere una relevancia central en su desarrollo.

La frase "no te juntes con ellos, que tienen malas costumbres" o la constante amenaza "pórtate bien, sino..." revela los temores de que niños, niñas y adolescentes se pongan en riesgo permanentemente, rompiendo los parámetros que el mundo adulto considera adecuados y correctos, entonces aparece el castigo como mecanismo que, supuestamente, permite formar. **Es así como, creyendo proteger, el adultocentrismo termina limitando y restringiendo posibilidades de desarrollo, de imaginación, creatividad y audacia en su ejercicio como sujetos de derecho.**

Desde la mirada de nuestra alianza, el hecho de que el mundo adulto se vincule con niños, niñas y adolescentes desde los derechos humanos que poseen, es reconocerlos en su valor, es aceptar su desarrollo en todas sus posibilidades, es abrirse a las vivencias, saberes, emociones y a la palabra de la cual deben disponer en nuestra sociedad. En este aprendizaje, el mundo adulto va construyendo su nuevo rol, un rol que se funda en la colaboración, el respeto, el diálogo para favorecer el desarrollo pleno de todos los derechos.

Para avanzar en este camino hoy contamos con la Ley Nº 21.430 de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, en ella encontraremos objetivos, principios y derechos, que favorecen este proceso. En dicha ley encontraremos también la proyección de nuevas formas institucionales, particularmente con la configuración de autoridades de protección

administrativa en las comunas de todo el país. La institucionalidad así concebida, debe dar efectividad a los derechos reconocidos. De igual manera, en los contenidos de la ley se promueve la participación de la niñez y de las organizaciones de la sociedad civil, en pos de construir articulaciones y acuerdos que nos permitan vivir en relaciones de respeto entre las generaciones.

Tenemos un desafío cultural, normativo y político enorme porque, hoy por hoy, solo desde los derechos de la niñez podemos abrir procesos de fortalecimiento de las relaciones familiares y comunitarias en nuestra sociedad. Es el aprendizaje y el ejercicio constante de los derechos lo que permite al mundo adulto y a las instituciones públicas, a las organizaciones sociales y también a niños, niñas y adolescentes, avanzar hacia una cultura donde, parafraseando a Unicef[4], todas y todos nos trasformamos en *"aliados"* en pos de una causa común.

El camino no es fácil, pero ya no hay posibilidad de eludir responsabilidades, llegó el momento de avanzar decididamente desde los derechos reconocidos en la Convención Sobre los Derechos del Niño y en nuestra nueva legislación e institucionalidad.

Conoce aquí el Bloque

4 Unicef, noviembre 2013 "Superando el adultocentrismo", Santiago, Chile.

La Defensoría de la Niñez tiene el mandato legal de publicar anualmente un informe cuyo contenido aborda tres grandes partes: la cuenta pública institucional; un capítulo temático y, el estado de situación de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile. Este 2022 es el cuarto Informe Anual de la institución.

En la primera parte de esta publicación, que corresponde a la Cuenta Pública, se da cuenta de las acciones desplegadas por la institución entre 01 de julio de 2021 y 30 de junio de 2022. Se relevan los principales hitos en el periodo y el reporte las acciones en el marco de la gestión institucional, el trabajo territorial y los desafíos de la Defensoría de la Niñez para el próximo periodo. En relación con la gestión de la institución durante el último año, se destaca la transición de un modelo macrozonal de la cobertura territorial, a uno regional. Esto, debido a que se instalaron dos nuevas sedes regionales, en Valparaíso y Biobío, las que se suman a Arica y Parinacota, Coquimbo, O´Higgins, La Araucanía y Aysén.

En la segunda parte del Informe Anual se presenta un capítulo temático que reflexiona sobre el adultocentrismo en Chile y propone la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes como elemento central que permitiría contrarrestarlo. Analiza cómo la concepción de la niñez y adolescencia, construida por el mundo adulto, impacta en su rol como garantes de derechos y limita o impide el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Se destaca la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño en Chile y la reciente promulgación de la Ley de Garantías, sin perjuicio de que se constata que los factores sociales y culturales han incidido en que el paradigma de la protección integral que trajo la Convención aún no se encuentre consolidado en este país.

Por último, en la tercera parte se presenta un panorama estadístico elaborado por el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez que da cuenta de la situación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile. Además, se desarrollan 12 notas temáticas que profundizan en el estado actual de diversos derechos humanos de la niñez y adolescencia y entrega recomendaciones a las instituciones responsables en los respectivos ámbitos.

DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ

defensorianinez
Defensorianinez.CL
defensorianinez
defensoria_niñez
Defensoría de la Ninez Chile